

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

La Gobernación de Bolívar suscribió en diciembre de 2001 un acuerdo de reestructuración de pasivos según lo establecido en la Ley 550 de 1999, el cual se modificó dos veces para subsanar incumplimientos de la entidad, y en la segunda modificación, llevada a cabo en diciembre de 2008, se estableció como plazo final la vigencia fiscal 2012. El Departamento durante la ejecución del acuerdo había generado déficit corriente, tenía pendiente la depuración y pago de acreencias, por lo que se llamó reiteradamente la atención con el propósito de que se corrigieran los incumplimientos de la entidad.

Además, se mantenían los problemas en el proceso de reajustes pensionales que desde el inicio de la promoción han sido uno de los factores generadores de riesgo, y que por los procesos judiciales en curso, implicó el embargo de los recursos de impuesto al consumo de cerveza de la Gobernación, que se había aplicado en contravía de lo establecido en la Ley 550 de 1999.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

Para las vigencias 2010 y 2011 no se reportó la información institucional que permita establecer una comparación con el presente informe. La entidad reportó que operaba con 297 cargos, 14 pertenecían al nivel directivo, 29 al asesor, 73 al profesional, 47 al técnico y 78 al nivel asistencial. Por tipo de vinculación 132 cargos pertenecían a carrera administrativa, 51 en estado de provisionalidad y 59 de libre nombramiento y remoción. Adicional a la planta de personal según la ejecución presupuestal de gastos 2012, el Departamento financió con recursos propios servicios personales indirectos por valor de \$5.491 millones.

El Departamento informó que financiaba 2.051 pensionados al cierre de 2011, no se reportó la información correspondiente a 2012, y de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos 2012 el valor de las mesadas pensionales y cuotas partes pensionales alcanzó \$48.800 millones, en tanto los gastos de personal de la Gobernación excluyendo las secretarías de salud y educación llegaron a \$22.661 millones.

B. Sector Descentralizado

De acuerdo con la información reportada al CHIP, se relacionan 12 entidades descentralizadas del Departamento: 5 correspondientes al sector salud, 4 al sector educación, cultura, recreación y deporte, 1 de seguridad social, 1 de servicios públicos, y la lotería que según información de la Gobernación terminó su proceso de liquidación.

INGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 1

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.	
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Continuación de Tabla 1 ingresos entidades descentralizadas

LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	CULTURA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACIÓN

Fuente: CGN

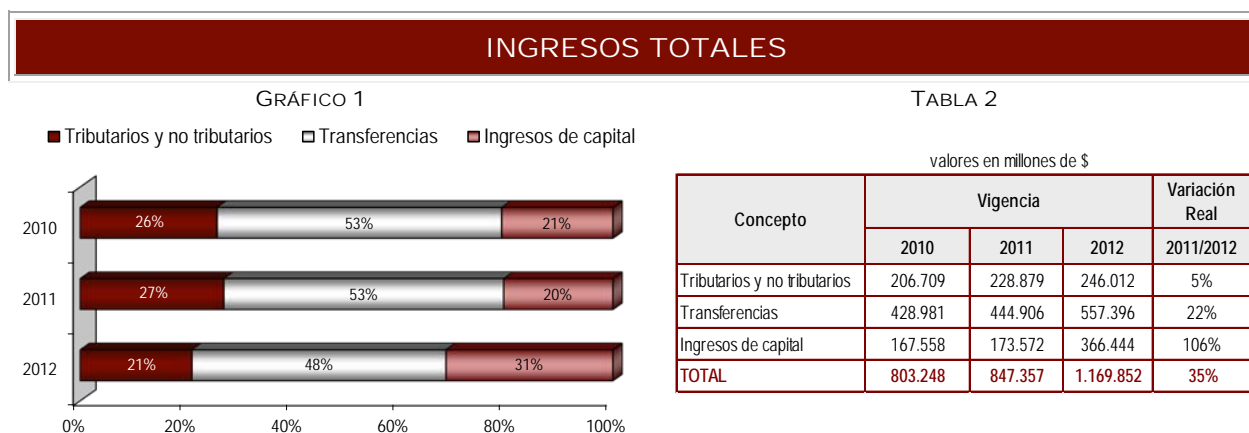
III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

En la vigencia fiscal 2012 la entidad ejecutó ingresos totales por \$1.169.852 millones de los cuales el 69% correspondió a ingresos corrientes y 31% a recursos de capital. Los ingresos tributarios y no tributarios (\$246.012 millones) representaron el 21% del total de ingresos, y las transferencias (\$557.396 millones) el 48%. Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2011, los ingresos totales crecieron 35% real, los tributarios y no tributarios 5%, las transferencias 22% y los ingresos de capital 106%.

Es importante referir que el crecimiento de los recursos de capital se explica en buena parte por el superávit fiscal de recursos de forzosa inversión, de libre destinación y de regalías y compensaciones, de manera que los recursos del balance pasaron de \$105.533 millones en 2011 a \$250.310 millones.

Vale precisar que en comparación con el recaudo de la vigencia fiscal 2011, dentro de los ingresos totales la composición relativa se modificó de la siguiente manera: los ingresos tributarios y no tributarios perdieron 6 puntos porcentuales; y las transferencias cedieron 5 puntos que fueron ganados por los recursos de capital (11%).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro de los ingresos tributarios la composición en su orden fue la siguiente: impuesto al consumo de cerveza (47%), impuesto al consumo de licores (16%), impuesto de registro y anotación (11%), impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, y sobretasa a la gasolina (5%) e impuesto sobre vehículos automotores (4%). Frente al recaudo de 2011, el crecimiento más importante de ingresos tributarios se presentó en el impuesto al consumo de cerveza (11%), seguido de la sobretasa a la gasolina y el

impuesto de registro (10%), e impuestos al consumo (6%). El impuesto de vehículos automotores registró una caída de 24% en términos reales. En comparación con el recaudo de la vigencia 2011, la composición relativa prácticamente se mantuvo inalterada.

INGRESOS TRIBUTARIOS

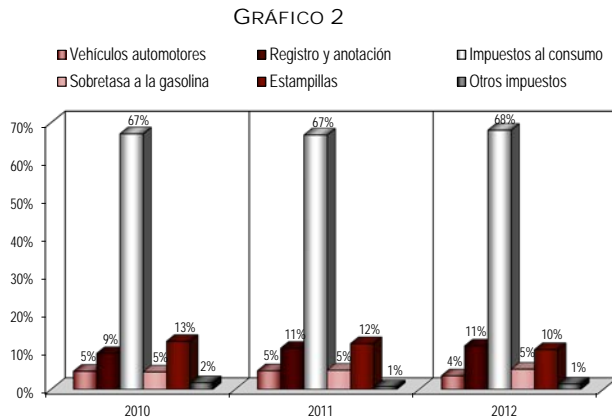


TABLA 3
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2011/2012
	2010	2011	2012	
Vehículos automotores	9.280	10.432	8.078	-24%
Registro y anotación	18.518	23.190	26.109	10%
Impuestos al consumo	132.185	143.702	155.977	6%
Licores	33.006	37.706	36.381	-6%
Cerveza	86.977	95.008	107.608	11%
Cigarrillos y tabaco	12.202	10.987	11.989	7%
Sobretasa a la gasolina	9.006	10.747	12.116	10%
Estampillas	24.808	25.817	23.918	-10%
Otros impuestos	3.387	1.507	3.208	108%
TOTAL	197.183	215.394	229.406	4%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Gastos

En 2012 los gastos totales sumaron \$782.421 millones, distribuidos en gastos de inversión por \$644.096 millones (82%); de funcionamiento del sector central por \$123.142 millones (9%); gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud por \$13.304 millones (2%) e intereses de la deuda por \$1.880 millones. Es importante advertir que en la información reportada por la entidad, se registraron compromisos en déficit de inversión del sector salud por un monto aproximado de \$23.000 millones.

Entre 2011 y 2012, en términos reales, los gastos totales crecieron 2%, los de funcionamiento 1% y la inversión 2%, en tanto los gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud disminuyeron 7%. La composición dentro de los gastos totales frente a 2011 se mantuvo exactamente igual en la vigencia 2012.

GASTOS TOTALES

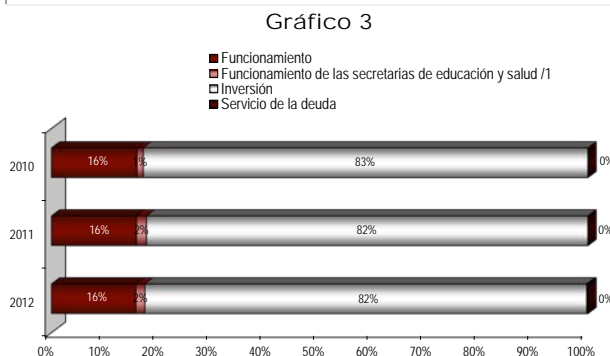


Tabla 4
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2011/2012
	2010	2011	2012	
Funcionamiento	109.939	119.037	123.142	1%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	7.943	14.013	13.304	-7%
Inversión	570.652	617.131	644.096	2%
Servicio de la deuda	0	0	1.880	N/A
TOTAL	688.535	750.181	782.421	2%

^{1/1} Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud, financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La ejecución de gastos de funcionamiento frente a 2011 creció 1% con tasas de crecimiento de las transferencias de 1%, en tanto los gastos de personal disminuyeron 8% y los gastos generales 33%. Es importante anotar que para la vigencia 2012 se

registraron otros gastos de funcionamiento por \$5.200 millones, los que explican el aumento registrado en el agregado de los gastos de funcionamiento.

Teniendo en cuenta el ajuste metodológico incorporado con respecto a los gastos de funcionamiento de las Secretarías de Educación y de los Fondos Territoriales de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con cargo a la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y salud con rentas cedidas,¹ se observa una variación negativa del 7% con respecto a la vigencia 2011. Según reportó la Gobernación, esta variación en los gastos de funcionamiento se explica en recursos dejados de ejecutar con posterioridad a la terminación de la intervención de la Secretaría de Salud Departamental por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN INCLUIR SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD

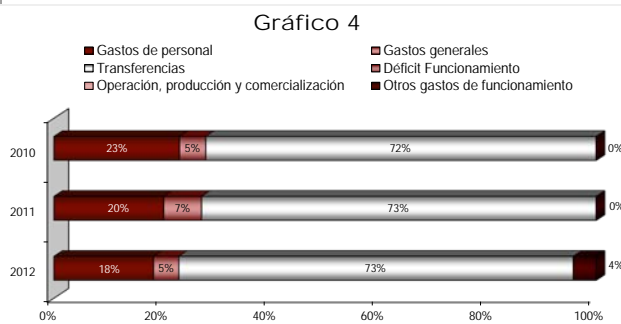


Tabla 5

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	25.497	24.134	22.661	-8%
Gastos generales	5.314	8.310	5.716	-33%
Transferencias	79.128	86.593	89.564	1%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	5.200	N/A
TOTAL	109.939	119.037	123.142	1%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIAS-EDUCACIÓN Y SALUD

Tabla 6

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	5.138	10.493	10.521	-2%
Gastos generales	1.392	2.828	2.631	-9%
Transferencias	1.413	692	152	-79%
TOTAL	7.943	14.013	13.304	-7%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión ejecutados por la Gobernación en 2012 totalizaron \$644.096 millones compuestos de la siguiente forma: gastos operativos en sectores sociales (70%), formación bruta de capital (21%) y déficit y financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos (9%). No obstante, es preciso llamar la atención en la clasificación que hizo la entidad territorial en la

¹ La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como: costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros.

De igual forma el artículo 60 de la ley 715 de 2001 autoriza que los departamentos, distritos y municipios puedan destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos Locales de Salud).

información reportada al FUT al cierre de 2012, pues el pago de acreencias certificado a la terminación del acuerdo llegó a \$14.100 millones en tanto la ejecución de gastos de la entidad da cuenta de un monto cercano a \$29.000 millones. Además, como se mencionó anteriormente se registraron compromisos en déficit de inversión del sector salud por un monto aproximado de \$23.000 millones. Así, aun cuando la participación mayoritaria corresponde a inversión y la financiación del acuerdo y el déficit de inversión sólo representan el 9%, es necesario que la Gobernación aclare las diferencias referidas, para consignarlas en el informe definitivo de la vigencia 2012.

GASTOS DE INVERSIÓN

Gráfico 5

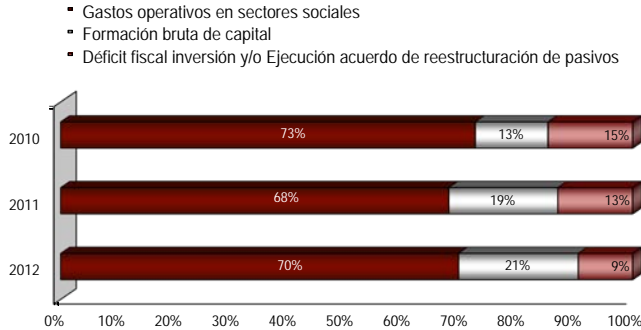


Tabla 7

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos operativos en sectores sociales	413.726	418.863	448.175	4%
Formación bruta de capital	72.565	117.705	134.762	12%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	84.362	80.563	61.159	-26%
TOTAL	570.652	617.131	644.096	2%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Balance Financiero

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad, se generó ahorro corriente de \$216.908 millones, y déficit de capital de \$81.267 millones de manera que la Gobernación generó superávit fiscal de \$135.641 millones. Al tener en cuenta los desembolsos de crédito por \$1.479 millones y los recursos del balance, la entidad generó superávit presupuestal de \$387.430 millones. Como se mencionó en el aparte correspondiente a ingresos, la entidad registró para la vigencia un incremento del 35% explicado fundamentalmente por la variación de los recursos de capital. Entre tanto, los gastos totales sólo crecieron 2%, de manera que la ejecución del gasto frente al ritmo de crecimiento de los ingresos explica el significativo valor del superávit registrado al cierre de la vigencia.

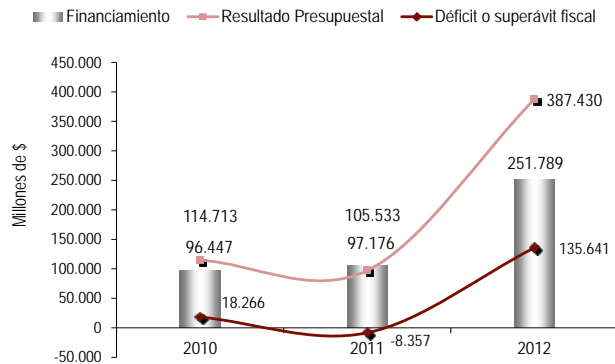
RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

Tabla 8

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
Resultado balance corriente	121.872	216.908
Resultado balance de capital	-130.230	-81.267
Déficit o superávit fiscal	-8.357	135.641
Financiamiento	105.533	251.789
Endeudamiento neto	0	1.479
Recursos del balance	105.533	250.310
RESULTADO PRESUPUESTAL	97.176	387.430

Gráfico 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 9

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0	68.869
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	0	5.743
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	6.053	40.845
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	-6.053	22.282

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La entidad reportó ejecución de reservas presupuestales por un monto obligado de \$40.845 millones; frente a recursos por \$68.869 millones que amparaban su financiación.

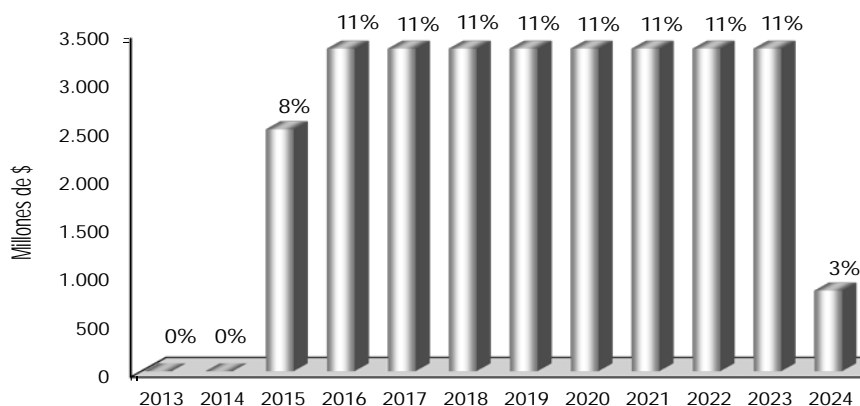
D. Deuda Pública

A diciembre de 2012 el Departamento no reportó esta categoría, no obstante, al cierre de vigencia tenía un saldo de deuda por \$20.000 millones, de \$30.000 millones aprobados en la vigencia 2012. El perfil del crédito otorgado por Banco Popular se presenta a continuación.

El crédito aprobado por Banco Popular por \$30.000 millones tiene un costo de DTF+4, plazo de 13 años con 3 años de gracia capital y anualmente entre 2016 y 2023 la entidad pagará el equivalente al 11% del saldo de la deuda.

PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA

Gráfico 7



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

E. Ejecución Acuerdo de Reestructuración de pasivos

La Gobernación suscribió con sus acreedores la segunda modificación al acuerdo en diciembre de 2008, la administración departamental subsanó los eventos de incumplimiento, pagó el déficit corriente generado, depuró y pagó el saldo total de acreencias, con lo cual el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Tabla 10

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS					Pagos a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2012	% Cancelado
				2008	2009	2010	2011	2012			
Trabajadores y Pensionados	39.442	3.665	35.776	6.788	22.948	4.598	1.022	420	35.776	0	100%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	157.357	35.907	121.450	19.593	35.298	31.125	21.932	13.501	121.450	0	100%
Entidades Financieras	476	95	381	381	0	0	0	0	381	0	100%
Otros Acreedores	9.491	262	9.229	57	899	0	8.095	178	9.229	0	100%
Total Acreencias	206.765	39.929	166.836	26.819	59.145	35.724	31.049	14.099	166.836	0	100%

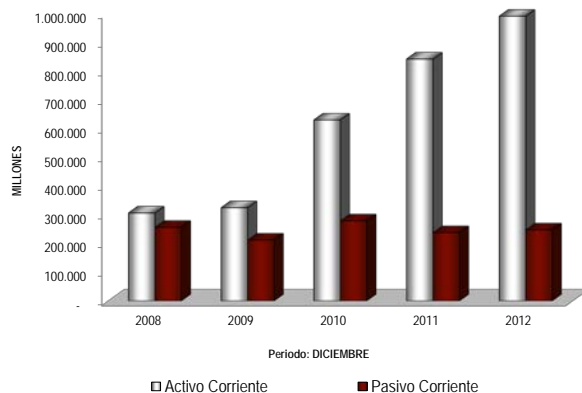
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. Balance Contable

El pasivo total del Departamento al cierre de 2012 alcanzó \$442.879 millones, esto es, creció 30% con respecto a la vigencia 2011, comportamiento diferente al observado al cierre de 2011, y explicado en las variaciones de obligaciones laborales, pasivos estimados y operaciones de crédito público. El 45% del total de obligaciones corresponde a cuentas por pagar, 24% obligaciones laborales y 20% a pasivos estimados. Al respecto, la Gobernación informó que el notable incremento de pasivos correspondió a la actualización del cálculo actuarial de la entidad territorial al pasar el monto de pasivos estimados a \$151.467 millones frente a \$74.680 millones en la vigencia 2011.

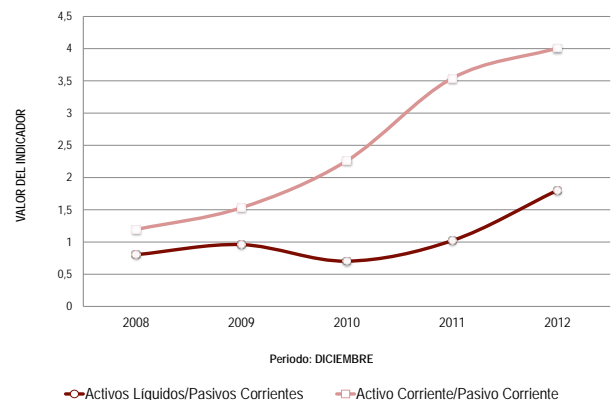
COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

Gráfico 8



EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA

Gráfico 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con el formato CGN, a diciembre de 2012, del total de pasivos, el 56% (\$247.077 millones) vencen durante el presente año y el 44% restante en el mediano y largo plazo. Los activos totales representan 2.5 veces el total de pasivos. El departamento tenía activos corrientes por \$990.447 millones contando así con una cobertura de 4 pesos por cada peso adeudado. De esta manera el efectivo cubría el 100% del total de obligaciones de corto plazo, y la liquidez total presentaba una cobertura equivalente a 1.8 veces el total de pasivo, lo cual demuestra capacidad para atender sus obligaciones.

El Departamento incrementó sus activos en 17%, al mismo tiempo que los pasivos crecieron 30%. En la vigencia fiscal 2011 también se llamó la atención en las diferencias de los pasivos reflejados contablemente, pues al parecer no corresponden a lo reflejado en el cierre fiscal; por ejemplo los valores de las cuentas por pagar. Los registros contables evidencian disponibles por un monto cercano a \$200.000 millones en tanto el superávit de tesorería fue del orden de \$218.000 millones.

Como se puede apreciar, persisten inconsistencias entre la información contable y los resultados presupuestales y de tesorería, por lo que se ha recomendado reiteradamente la necesidad de realizar los ajustes correspondientes a la entidad territorial. Los informes de viabilidad fiscal correspondientes a las vigencias 2009, 2010 y 2011 también llamaron la atención en este tipo de

inconsistencias reportadas en la información contable, por lo que nuevamente se plantea a la entidad la necesidad de ajustar los reportes a la realidad de su situación fiscal y financiera.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

Tabla 11

Millones de \$

CONCEPTO	2012
Activos Líquidos /1	445.647
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	245.739
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3	0
Disponibile o faltante para financiar obligaciones ciertas	199.908
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4	0
Disponibile o faltante final	199.908

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

G. Situación de Liquidez

El informe de tesorería de la Gobernación reflejaba al cierre de 2012 recursos disponibles por \$287.480 millones de los cuales el 80% correspondía a saldo en bancos y 20% a saldo en encargos fiduciarios. Las exigibilidades sumaban \$69.409 millones de los cuales \$24.402 millones amparaban cuentas por pagar y \$42.779 millones estaban previstos para la financiación de reservas presupuestales. Al realizar el cruce respectivo, la entidad presentó superávit de tesorería de \$218.071 millones como se aprecia en la siguiente tabla. Del superávit de tesorería \$7.250 millones correspondieron a ingresos de libre destinación, \$54.708 millones a recursos del Sistema General de Participaciones, \$84.374 millones a regalías y compensaciones y \$71.035 millones a recursos de destinación específica.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2012

Tabla 12
valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	9.869	14.749	0	24.618	0	5.029	12.339	17.368	7.250
Recursos SGP - Educación	28.758	21.293	660	50.711	49	12.768	4.603	17.420	33.291
Recursos SGP - Salud	24.792	0	0	24.792	0	3.901	6.367	10.268	14.524
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	6.892	0	0	6.892	0	0	0	0	6.892
Regalías y compensaciones	70.418	20.132	0	90.550	0	728	5.448	6.176	84.374
Recursos del crédito	704	0	0	704	0	0	0	0	704
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	20.462	0	0	20.462	2.180	624	2.394	5.198	15.264
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	68.751	0	0	68.751	0	1.352	11.628	12.980	55.771
TOTALES	230.646	56.173	660	287.480	2.228	24.402	42.779	69.409	218.071
RESULTADOS SUPERAVITARIOS									218.071
RESULTADOS DEFICITARIOS									0
RESULTADO NETO									218.071

/1 Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. /4 Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

/2 Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/5 Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

/3 Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/6 Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de Funcionamiento

En la vigencia fiscal 2012 la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 55% frente al 60% establecido para su categoría. Con respecto a la vigencia fiscal 2011 los ingresos corrientes de libre destinación crecieron 6%, y los gastos de funcionamiento se mantuvieron constantes en términos reales.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Tabla 13

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	139.859	151.824	6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	81.555	83.601	0%
3. Relación GF/ICLD	58%	55%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-2%	-5%	

1/Corresponden a los ingresos corrientes menos las destinaciones específicas establecidas por Ley o acto administrativo, menos los aportes recibidos de otras entidades para concurrir con el pago de cuotas partes de mesadas pensionales.

2/ Excluye: aportes al FONPET; pago de cuotas partes de mesadas pensionales financiadas con el 10% del impuesto de registro y con aportes de otras entidades, gastos de Asamblea y Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se puede apreciar, en 2011 y 2012 la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento para el sector central. Durante el período 2010-2012 la entidad territorial registró un incremento importante de sus ingresos corrientes de libre destinación y ello le permitió cumplir los límites legales en la vigencia fiscal 2012.

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

Gráfico 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las transferencias a la Asamblea y a la Contraloría cumplieron el precepto legal.

GASTOS DE CONTRALORÍA

Tabla 14

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.059	4.542
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.475	5.366
3. Diferencia	-416	-823

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

GASTOS DE ASAMBLEA

Tabla 15

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.907	3.077
2. Límite establecido por la Ley 617	2.911	3.080
Remuneración Diputados	1.312	1.388
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	787	833
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	811	858
3. Diferencia	-4	-2

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la Deuda

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento. No obstante, al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional y tomar en cuenta el pasivo no financiero reflejado en los estados financieros de la entidad, la capacidad real de pago se afecta como se verá a continuación.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para la estimación antes mencionada es necesario considerar las nuevas normas sobre manejo presupuestal y financiero de las regalías: por mandato del acto legislativo 05 de 2011, la ley 1530 de 2012 y el decreto reglamentario 1949 de 2012, con los cambios introducidos en el nuevo Sistema General de Regalías es altamente probable que en 2013 su monto resulte inferior al valor recibido en 2012 en la mayoría de las ET receptoras de estos recursos; solamente se pueden incluir en el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las ET los recursos por regalías del SGR en los términos del capítulo octavo del decreto 1949 de 2012, esto es para financiar proyectos de inversión autorizados por los OCADS.

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Tabla 16

Concepto	valores en millones de \$	
	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	355.568	202.394
2. Gastos de funcionamiento	96.185	96.185
3. Gastos Recurrentes	0	48.267
4. Ahorro operacional (1-2-3)	259.383	57.942
5. Pasivo diferente a financiero	0	221.337
6. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	30.000	251.337
7. Intereses de la deuda	3.000	3.000
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (7/4)	1%	5%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (6/1)	8%	124%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	ROJO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

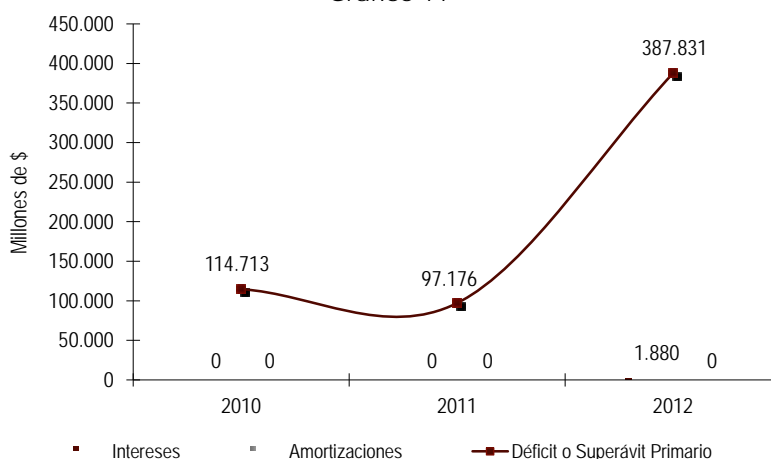
Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de sostenibilidad: saldo deuda / ingresos corrientes = 124%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo

anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012.²

Al cierre de 2012 la Gobernación generó superávit primario de \$387.831 millones, suficiente para garantizar el servicio de la deuda pública de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO

Gráfico 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Provisión Pensional

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos, la Gobernación reportó transferencias al FONPET por \$19.129 millones frente a un límite de \$19.976 millones establecido por la Ley 549 de 1999. De acuerdo con lo informado por la Gobernación, la diferencia corresponde al monto de ingresos corrientes de libre destinación reorientados a financiar el acuerdo de pasivos hasta julio de 2012, que explicaría en parte los aportes dejados de realizar. Según la información reportada al FONPET, la entidad tiene un pasivo de \$1.468.983 millones y ha realizado aportes por \$588.607 millones, lo que representa un cubrimiento del 40%.

TRANSFERENCIAS AL FONPET

Tabla 17

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	18.567	19.129
2. Límite establecido por la Ley 1/	19.122	19.976
2.1 10% de ICLD	14.531	14.807
2.2 20% de registro	4.592	5.170
2.3 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-555	-847

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

Al cierre de 2012 los ingresos totales de las entidades descentralizadas representaron el 46% de los ingresos corrientes de la Gobernación, lo cual refleja la importancia relativa de estas entidades en las finanzas departamentales, de manera preponderante la Universidad de Cartagena (21%) y la E.S.P. Aguas de Bolívar (11%). El resultado fiscal de \$90 millones en 2012 es mucho menor que los registrado en 2010 y 2011, lo cual refleja una frágil situación financiera de estas entidades, persiste la generación de déficit recurrente en las ESE siendo el más preocupante el correspondiente al Hospital Universitario del

² Una explicación de tallada de este indicador se puede ver en el anexo metodológico, presentado en la parte introductoria de este informe.

Caribe, y los hospitales de Magangué y Simití. Al igual que en vigencias anteriores en el sector educación, la Institución Universitaria Bellas Artes refleja déficit creciente en los tres últimos años al pasar de \$286 millones a \$504 millones.

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES

Tabla 18

valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2010	2011	2012	Ingresos Totales EDS /
				Ingresos Corrientes Administración Central %
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-2.693	0	0	0,00%
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	6.178	8.613	7.692	4,92%
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	-1.553	-3.117	-7.999	1,16%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-6	-7	-7	0,00%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	6.320	0	-6.378	0,80%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-23.111	-46.019	-54.355	4,24%
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	5.562	46.007	61.414	10,88%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	73	-2	273	0,05%
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	-286	-479	-504	0,93%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	539	989	-658	1,86%
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	6	-12	-247	0,02%
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	27.859	2.303	861	20,71%
TOTAL	18.887	8.276	90	45,57%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Las transferencias de la administración departamental representaron en promedio en 2012 el 41% de los ingresos totales de las entidades descentralizadas. La mayor dependencia de esta fuente de recursos se presenta en el fondo mixto para la promoción de la cultura (100%), el instituto departamental de deportes (100%), y la Universidad de Cartagena (61%). Como se puede observar, ninguna de las entidades contaba con calificación de riesgo para la vigencia fiscal 2012.

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES

Tabla 19

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias /	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	Ingresos Totales	2010	2011	2012	2012
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	32,5%	0,0%	0,0%	0,0%	
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	35,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	61,3%	0,0%	2,1%	0,0%	
TOTAL	40,9%				

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La siguiente tabla presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las entidades para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, la situación patrimonial³ (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN⁴.

Al cierre de 2012 salvo la clínica de maternidad, las ESE en su conjunto evidencian una marcada insuficiencia para responder por las obligaciones en el corto plazo, esta misma situación se presenta en el instituto departamental de deportes y en la

³ Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

⁴ El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

Universidad de Cartagena. En cuanto a su situación patrimonial, también es preocupante lo que sucede con las ESE, por el elevado nivel de sus pasivos en comparación con los activos, y el instituto de deportes, que refleja pasivos totales equivalentes más de dos veces a sus activos. Ninguna de las entidades reportó pasivos contingentes por demandas en su contra.

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES

Tabla 20

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,88	0	0	0
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	4,96	2,31	1,41	0,06	0,15	0,20	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,07	0,00	0,13	0,48	0,00	0,37	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,11	0,03	0,06	0,81	0,86	0,87	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,94	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0,01	0,06	0,03	0,79	0,72	0,81	0	0	0
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	10,35	1,64	1,99	0,09	0,50	0,34	0	0	0
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	8,78	2,06	0,14	0,06	0,42	0,29	0	0	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	3,83	2,26	2,12	0,05	0,06	0,05	0	0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	0,14	0,02	0,02	1,10	1,59	2,22	0	0	0
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	0,00	0,00	0,83	0,00	0,00	1,04	0	0	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,95	0,07	0,00	0,06	0,07	0,00	0	0	0
TOTAL							0	0	0

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos Sectoriales

Como se refirió, los problemas persistentes en el proceso de reajustes pensionales son aspectos que no se han podido corregir y que como se ha hecho notar, corresponden a un tema administrativo de exclusiva competencia de la Gobernación. Si bien para la terminación del acuerdo el fondo de territorial de pensiones certificó el valor que se adeudaría, según información de la entidad territorial al parecer el estimativo se modificó y a pesar de contar los recursos necesarios, el proceso no se ha realizado.

La entidad no reportó información de procesos jurídicos.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La entidad registró un crecimiento de ingresos totales en el período 2011-2012 del 35% explicado principalmente en el comportamiento de los recursos de capital. Los gastos totales crecieron 2%, la inversión creció a la misma tasa y los gastos de funcionamiento registraron un crecimiento de 9%.

Como resultado del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos, la cuenta corriente presentó ahorro de \$216.908 millones, y déficit de capital de \$81.267 millones. Al tener en cuenta el financiamiento se generó superávit presupuestal de \$387.430 millones. La entidad registró para la vigencia un incremento del 35% en ingresos explicado fundamentalmente por la variación de los recursos de capital. Entre tanto, los gastos totales sólo crecieron 2%, de manera que la ejecución del gasto frente al ritmo de crecimiento de los ingresos explica el significativo valor del superávit registrado al cierre de la vigencia.

A diciembre de 2012 la entidad tenía a su cargo operaciones de crédito público por \$20.000 millones –de un total aprobado de \$30.000 millones- con un costo de DTF+4, y plazo de 13 años con 3 años de gracia a capital.

En términos de las normas de disciplina y responsabilidad fiscal, la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación frente a lo establecido para categoría segunda, y cumplió los límites de transferencias a la asamblea y contraloría.

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, no obstante, al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se ubicaría en instancia crítica de endeudamiento, y generó superávit primario de \$137.521 millones.

El acuerdo de pasivos, en cumplimiento de lo previsto en la segunda modificación de diciembre de 2008, se terminó el 18 de julio de 2012 de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

Adicionalmente, la entidad consiguió el desembargo de los recursos por concepto de impuesto al consumo de cerveza de la Gobernación, que se había aplicado en contravención de lo establecido en la Ley 550 de 1999. Esto significa cuantiosos recursos disponibles para inversión y recuperación del flujo corriente de esta fuente de ingresos.

No obstante lo anterior, persisten problemas en el proceso de reajustes pensionales a pesar de contar con los recursos disponibles tanto los remanentes que financiaron el acuerdo, como los correspondientes al impuesto al consumo de cerveza que se liberaron después de más de una década de embargo, pues precisamente los procesos judiciales que originaron dicho embargo corresponden a reajustes pensionales de la Gobernación.

Persisten inconsistencias entre la información contable y los resultados presupuestales y de tesorería, por lo que nuevamente se plantea a la entidad la necesidad de ajustar los reportes a la realidad de su situación fiscal y financiera.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
INGRESOS (sin financiación)	918.062
INGRESOS CORRIENTES	803.408
TRIBUTARIOS	229.406
NO TRIBUTARIOS	16.606
TRANSFERENCIAS	557.396
GASTOS (sin financiación)	782.421
GASTOS CORRIENTES	586.500
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	123.142
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	13.304
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	448.175
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1.880
BALANCE CORRIENTE	216.908
INGRESOS DE CAPITAL	114.655
GASTOS DE CAPITAL	195.921
BALANCE DE CAPITAL	-81.267
BALANCE TOTAL	135.641
FINANCIACIÓN	251.789
CRÉDITO NETO	1.479
Desembolsos	1.479
Amortizaciones	0
RECURSOS DEL BALANCE	250.310
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.169.852
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	782.421
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	387.430

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	68.869
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	46.588
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	22.282

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental